

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21120 730 INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

La diferencia de **\$109,677,699.00**, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a pagos correspondiente a contratos de obras publicas; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de **\$1,368,303.23**, Compensaciones por Servicios Especiales, Sueldo al Personal de Confianza, Aportaciones al INFONAVIT; 3000 Servicios Generales por un monto de **\$315,814.38**, Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral, Servicio de Energía Eléctrica, Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral; 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto de **\$3,009.11**, Subsidios por Otras Medidas Económicas; 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de **\$6,542,129.10**, Equipamiento de la Unidad Multifuncional de Talleres y Laboratorios del Instituto Tecnológico de Comitán; 6000 Inversión Pública por un monto de **\$101,448,443.18**, Primera Etapa de la Construcción de Gimnasio Auditorio y Obra Exterior del Instituto Tecnológico de Tapachula, Construcción de la Primera Etapa del Edificio de Talleres y Laboratorios LT-1 de la Universidad Politécnica de Chiapas, Primera Etapa de Construcción de Edificio de 02 Niveles para 08 Aulas Didácticas y Obra Exterior en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Oxchuc.

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de **\$1,512,108,853.27**, la cantidad de **\$0.00**, corresponden a regularización presupuestal de años anteriores (Cuenta 1279 Activos Diferidos).

Nota: Al cierre del ejercicio 2023 el monto disponible presupuestario es de \$145,008,954.05, integrados por recursos **No Etiquetados** por la cantidad de \$245,864.41; y por un importe de \$144,763,089.64 por recursos **Federales Etiquetados**. Del total disponible de recursos **Federales Etiquetados** se reintegraron \$1,194,950.59 a la TESOFE de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipales. Y la diferencia de \$143,568,139.05, destinados para proyectos de continuidad para el ejercicio 2024.

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. LUIS FELIPE ESCOBAR DE LEÓN

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



MTRA. LILIANA KRISTELL OROZCO MACÍAS

